Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de marzo de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 23/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY"

ANTECEDENTES

- El Memorando Nº 12/2011 de fecha 15 de febrero de 2011, con Expediente Nº 5992, en mesa de Entrada del Rectorado de la UNA, en el cual el Prof. Lic. JORGE RAUL CABAÑAS ACEVEDO, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita gestionar la contratación para la transferencia al Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) del cincuenta por ciento (50%) de lo percibido por la prestación de Resolución de Dominio para el Dominio Nacional "PY".
- El Contrato firmado entre el Centro Nacional de Computación y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción para la prestación de Resolución de Nombre de Dominio para el Dominio Nacional "PY", en la Clausula tercera establece que el total percibido por la prestación de servicio de nombre será distribuido en partes iguales entre el LED y el CNC en concepto de pago por participación en la provisión del servicio.
- La necesidad del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los servicio de Resolución de Nombre de Dominio para el Dominio Nacional "PY".
- La Resolución Nº 123/2011 de fecha 09 de febrero de 2011 por el cual se autoriza el inicio de gestión para efectuar la contratación directa por la vía de la excepción para la prestación de Resolución de Dominio para el Dominio Nacional "PY" para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la DGAyF Nº 55/2011 de fecha 10 de febrero de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 303749.
- El presupuesto presentado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa por Vía de la Excepción. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 05/2011, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
UNIVERSIDAD CÁTOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	₲ 5.250.000.-	CUMPLE	Nº 1116203	CUMPLE

AMADO GONZALEZ CANO

Blas Publio Vera M... Rectorado

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Y en lo que respecta a la propuesta económica de la empresa la cotización es la siguiente:

UNIVERSIDAD CÁTOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

La propuesta económica para la transferencia al Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) por la prestación de servicio de Delegación de Dominio para el Dominio Nacional "PY", es de ₲ 950.000.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ID Nº 209 549, para la "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY"

Modalidad: Contratación Directa por Vía de la Excepción

EXPEDIENTE Nº 303749		UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	TRANSFERENCIA DEL CINCUENTA PORCIENTO (50%) AL LABORATORIO DE ELECTÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LO PERCIBIDO POR EL CETRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RESOLUCIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY"	950.000.000	1	LED - UCA	NACIONAL	950.000.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				950.000.000

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la transferencia al Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) por la prestación de servicio de Delegación de Dominio para el Dominio Nacional "PY" a la **UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** en la suma de ₲ 950.000.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO,

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones